

SESIÓN: Cuadragésima Segunda Extraordinaria.
FECHA: 29 de mayo del 2024.
HORA: 16:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 164/SE/29-05-2024, por el que se aprueba el protocolo para el procesamiento de las actas de escrutinio y cómputo de voto anticipado en el sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión Especial de Seguimiento al PREP**).

2.- Proyecto de Acuerdo 165/SE/29-05-2024, por el que se da respuesta a la petición realizada por el Ciudadano Pablo Segura Valladares, relativa a su pretensión de computar a su favor los votos que reciba como candidato no registrado" en la elección del Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

3.- Proyecto de Acuerdo 166/SE/29-05-2024, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-1378/2024, por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se aprueba el registro de la candidatura de la fórmula 5 (cinco) de regidurías de representación proporcional, para el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, postuladas por el Partido Acción Nacional, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

4.- Proyecto de Acuerdo 167/SE/29-05-2024, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-71/2024, SCM-JDC-1415/2024 y acumulados, por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de las actuaciones realizadas por el partido Morena para su cumplimiento, se le tiene por precluido el derecho para realizar la sustitución de la candidatura propietaria a la presidencia del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

**En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones
de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.